



## GRUPO MUNICIPAL

### VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (CIF=V87343943) CON DIFERENTES MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA/ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO**

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### **Exposición de motivos:**

Estamos viviendo a nivel mundial una crisis sanitaria de unas dimensiones inesperadas. Esta pandemia ya está teniendo consecuencias sanitarias y sociales, pero también económicas.

No solo hablamos de las predicciones que se están realizando, sino ya de lo que vemos a nuestro alrededor, aumento del desempleo, parón de la actividad económica, negocios cerrados...

Frente a esta realidad tenemos que empezar a tomar medidas cuanto antes desde el propio ayuntamiento, es responsabilidad de todos trabajar para que esta situación revierta.

Es necesario establecer medidas económicas efectivas que sirvan, de manera extraordinaria, para ayudar a afrontar esta crisis económica a nuestras PYMES y autónomos, que garanticen la continuidad del desarrollo de sus actividades empresariales y profesionales, y que contribuyan a mantener el empleo en nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL **PROPONE:**

- 1.- La condonación de la tasa de terrazas en 2020
- 2.- La condonación de la tasa del mercadillo desde el mes de marzo hasta Diciembre 2020.
- 3.- La condonación de la tasa de recogida de residuos para los supuestos de cese de actividad a consecuencia del COVID-19 desde marzo hasta diciembre de 2020, así como la condonación de los meses de marzo, abril y mayo para todas las actividades comerciales.
- 4.- Establecer una graduación de bonificaciones en el pago del IBI por criterios objetivos (según tramos de renta familiar per cápita).
- 5.- Subvenciones de hasta el 95% en el ICIO (impuesto sobre construcciones y obras) a todos los empadronados de forma general para incentivar la actividad económica.
- 6.- Establecer una línea de ayudas para el alquiler de locales comerciales y oficinas.

- 7.- Aumentar las partidas de ayudas Servicios Sociales para personas con problemas económicos: ayudas al alquiler durante 2020 y previsión de 2021, afectados por ERTes, pérdida de empleo, cese de actividad de autónomos, alquiler de locales... en el porcentaje máximo del superávit de 2019 que la legislación permita, estableciéndose unas bases para llegar al mayor número de vecinos posible.
- 8.- Que se ponga personal contratado por el ayuntamiento al servicio de los centros escolares para actividades de refuerzo y ayuda a deberes, especialmente para alumnos de secundaria y bachillerato, para evitar las diferencias que la brecha digital puede haber causado en su aprovechamiento del curso.
- 9.- Con el fin de fomentar el consumo en los comercios locales, establecer un bono de 100€ por cada unidad familiar empadronada, independientemente de su situación económica, que lo solicite para la adquisición de productos en comercios de San Lorenzo.
- 10.- Acordar con las empresas concesionarias de los aparcamientos públicos de la Plaza de la Constitución y de la C/Rey que establezca un sistema de aparcamiento gratuito para clientes del mercado, mercadillo y negocios locales. Los comerciantes darían un vale con fecha y hora, válido por 2 horas.
- 11.- Acordar con las empresas concesionarias de los aparcamientos públicos de la Plaza de la Constitución y de la C/Rey que establezcan una tarifa de día completo que favorezca la estancia de turistas más tiempo en nuestro municipio.
- 12.- Devolución de la parte proporcional relativa a las clases no impartidas de manera presencial en el mes de marzo, de la tasa de actividades de los distintos centros municipales (tasas del Polideportivo, Escuela de Música y talleres de la Casa de la Cultura... ) así como continuar sin girar los recibos de los meses en los que las clases no se den de manera presencial.
- 13.- Constituir una Mesa de Coordinación de Medidas para proponer conjuntamente acciones a tomar en los distintos escenarios de desescalada del Estado de Alarma de la que formen parte representantes de todos los Grupos Políticos, Organizaciones Sectoriales, y personal técnico de las áreas clave del Consistorio. *Desde Restaura Escorial nos llegó una propuesta de formar la Mesa Municipal Post-crisis del Coronavirus, que se ponga en marcha cuanto antes.*
- 14.- Que el Ayuntamiento compre cañones de ozono y los ponga a disposición de los comercios locales que estén abiertos y que quieran emplearlos para proceder a una desinfección integral.
- 15.- Dar la posibilidad de aplazamientos y fraccionamientos para el pago de los cánones anuales que el ayuntamiento tiene establecidos con distintas empresas para la explotación de instalaciones municipales.

Portavoz VXSLE:

José María Herranz Sánchez

Fdo.